



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

2571

Declaración de Herederos 747/2011

DON/DOÑA INMACULADA PONS CORTES LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 5 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000747 /2011 por el fallecimiento sin testar de D. RAFAEL SERRA VALLESPIR ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 18/05/2010, promovido por ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO, se ha acordado por resolución de 12/02/2016 llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, **para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de DOS MESES, a partir de la publicación de este edicto**, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a doce de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

